

# LA VOZ DE LA CARIDAD

N.º 295.—15 de Junio de 1882.

*Dios es caridad, (San Juan,  
Epíst. I, 4, 8.)*

---

---

## EN NOMBRE DE LOS POBRES.

---

Srta. D.<sup>a</sup> María R.—Se recibieron los 20 rs. de la suscripción anual, y los 80 más con que V. suele acompañarla. Si á la mala costumbre dicen que debe romperse una pierna, esta de V., por ser tan buena, conveniria que tuviera alas para que fuera dando saludable ejemplo á suscritores morosos, como dá consuelo á pobres necesitados.

D. P. A.—Recibidos y muy agradecidos, como siempre, los 20 rs. para su decena, correspondientes á Junio.

A \*\*\*.—Sin nombre ni iniciales ningunas, hemos recibido una remesa de ropa blanca usada, que ha venido muy bien á nuestros pobres, por lo que damos muchas gracias.

A los niños de R.—Los 4 rs. que de vuestro bolsillo particular habeis enviado para los pobres, han proporcionado una alegría á otro niño que, aunque pequeño, sabe por su desgracia el valor del dinero. Habeis dado buen empleo al vuestro, demostrando vuestro buen corazon al privaros de una diversion ó una golosina, por socorrer á otro niño. Que la alegría de este, se convierta en muchas para vosotros.

Una suscritora.—Sin decir su nombre, nos ha remitido V. 20 rs., los cuales han sacado de grande apuro á una pobre familia, que colma á V. de bendiciones.

A \*\*\*.—Recibida y muy agradecida, como siempre, su limosna mensual de 40 rs.

---

## MAR Y MARINOS.

---

Uno de los efectos de la especie de enloquecimiento en que pasa su vida la mayoría de los hombres es la suprema

indiferencia con que solemos mirar las cosas grandes y el atractivo injustificado que para nosotros tienen las pequeñeces. Fruslerías de la sociedad, de que tomamos parte, nos apasionan con vehemencia, mientras los espectáculos grandiosos, las ideas profundas y las emociones sublimes solo raras veces logran fijar nuestra atención.

Entre esas indiferencias tan inexplicables como insensatas hay una que lo es con especialidad: tal es la que sentimos por el mar.

En los que viven tierra adentro y solo lo conocen por el pincel de los pintores ó por los versos de los poetas, no es hasta cierto punto tan extraño, si su entendimiento está poco cultivado, que desconozcan y olviden esa parte tan importante de la creación, si no es que su misma insensata ignorancia les haga incurrir en la idea mezquina y blasfema de que el mar es un defecto de la misma creación, que en ella todo debiera ser tierra y que los mares son vacíos sin objeto. Los que así piensan y así proceden tienen alguna disculpa al no apreciar lo que no han visto ni comprenden:

Pero los que conocen el mar desde sus primeros años por haber nacido ó vivido en sus costas, no tienen disculpa si lo contemplan sin emoción, si lo miran con ojos indiferentes y si lo juzgan como aquel estúpido patán, que, al mirar en Sevilla una de las sublimes vírgenes de Murillo, decía que aquello no era más que lienzo ó tabla manchada de colores.

Compadezcamos á unos y á otros; á los ignorantes y á los frívolos; pues en unos y en otros es preciso formar triste idea de su modo de pensar y de sentir. Pero á los que lo tengan diferente, queremos permitirnos el desahogo de decirles algo de lo mucho que el mar inspira y de lo mucho que los marinos merecen.

Los que no vean en el mar más que una gran masa de agua contenida en inmensos receptáculos para que no desborde é inunde la tierra, menguada idea podrán formarse de esta maravilla. Sereno como tranquilo lago ó agitado por la tempestad es lo más grande, lo más admirable, lo más terrible que ha salido de las manos del divino Criador, después del hombre, que fué su obra más perfecta.

Sus abismos son en algunos puntos de una profundidad desconocida é incalculable. En los últimos sondeos hechos recientemente en el Océano austral, se ha llegado á marcar 46.000 piés. ¡Asombra la idea de esas profundidades inmensas y tenebrosas!

En ellas hay un prodigioso mundo submarino, que aunque impone al hombre como elemento irrespirable para su organismo, contiene magnificencias, no inferiores á las que tenemos á nuestra vista en la tierra. Allí hay una flora acuática de grande belleza y desarrollo; tesoros de corales y perlas; corrientes subterráneas y tibias que revelan erupciones volcánicas; rios que se marcan en la superficie de las aguas siendo los principales los que se perciben en los mares de la India y de las Antillas; un mundo de séres organizados para vivir en el agua, que tienen entre sí los secretos amorosos de la procreacion, que les dá una fecundidad asombrosa, las luchas feroces, como las de los hombres y las de las fieras en los bosques terrestres; toda una vitalidad, en fin, especial y magnífica, en la que juegan desde los mónstruos de tamaño desconocido en la tierra, hasta millones de pececillos parecidos á nuestros insectos.

Cuando desde la playa ó desde la cubierta de un buque navegando contemplamos la superficie del mar, descendamos con los ojos de la imaginacion á esos abismos insondables, figurémonos lo que en ellos se encuentra oculto á nuestra vista y de seguro nos sentiremos sobrecogidos ante la idea de lo que hay y no vemos bajo esa superficie azul de las aguas saladas.

Si las escafandras y demás aparatos que sirven hoy para las exploraciones peligrosas de los buzos y que todavía no son más que ensayos imperfectos de una corta respiracion artificial bajo las aguas, llegan á perfeccionarse; si se consigue establecer una navegacion submarina, como la ha descrito la fantasía fecunda de un célebre novelista moderno (1), todo lo cual no tendria nada de increíble, dado el vuelo prodigioso que toma la ciencia y el génio del hombre; si merced

---

(1) Julio Verne.

á algun descubrimiento sorprendente se lograra obtener una respiracion más prolongada en las profundidades irrespirables, envidiemos á nuestros descendientes los viajes que es posible hagan por el fondo de los mares, como es más probable los hagan por los aires, cuando se perfeccione la navegacion aereostática. La ley del progreso está llamada á engrandecer la generacion que seguirá á la nuestra.

El mar es un mundo, hoy desconocido, sepultado en el abismo: su existencia no tiene necesidad de la mano del hombre, al paso que el hombre ha necesitado y utilizado los mares para la navegacion, tímida en los tiempos primitivos y atrevida y valerosa ya desde los últimos siglos, cuando los famosos navegantes, especialmente los españoles, se lanzaron por inmensidades desconocidas al descubrimiento y conquista de la gran parte de la tierra que habia permanecido ignorada en la geografia de la antigüedad. El gran Colon, génio gigante de fé, de valor y de ciencia, no hubiera descubierto los vastos continentes americanos sin utilizar el mar que él y sus compañeros tuvieron el heróico valor de surcar con pequeñas carabelas. Al mar, pues, debemos el engrandecimiento territorial y la civilizacion del Nuevo mundo.

Pero ese mar, que tantos prodigios contiene y tantas ventajas nos produce, se cobra el bien que nos dá con el tributo de los más dolorosos sacrificios que nos exige. No son solo riquezas naturales y vitalidad portentosa lo que guarda en su seno; guarda allí tambien un contingente terrible y constante de víctimas, que hace entre los marinos, cuando la mano de Dios levanta el nivel tranquilo de sus aguas y las convierte en tormenta.

Entonces se desarrolla el espectáculo más aterrador y grandioso, la ostentacion más imponente de la omnipotencia divina. En la tierra soplan tambien los vientos formando huracanes, descargan las nubes mares de lluvia, se tronchan los árboles, se desbordan los rios, se arrasan las viviendas y hasta el suelo tiembla en las violentas sacudidas del terremoto; pero todo esto, aunque imponente, es pálida imágen de las borrascas del mar. Allí el rugido de la tempestad parece ronca voz del Omnipotente que lanza decretos de exterminio;

olas gigantescas como montañas movibles alternan con abismos sin fondo; mar negro y cielo oscuro espantan al hombre más esforzado.... ¡Infelices los que en tal situación de trastorno se atreven á arrostrar sobre frágiles tablas la furia de las aguas embravecidas! Su muerte será tan desastrosa como casi inevitable, y el mar se convierte en sepultura de náufragos infelices, que solo la mano poderosa de Dios puede salvar.

¡Ah! la profesion del marino es bien digna de nuestro estudio, de nuestra observacion compasiva y de la admiracion más justificada. Almirante ó grumete, piloto ó pescador, todos los que se lanzan á la vida del mar, son verdaderos héroes de abnegacion y de corazon esforzado. En la tierra hay tambien profesiones peligrosas, combates terribles y situaciones de grandes angustias; pero casi siempre cabe el socorro de nuestros semejantes, y la esperanza de obtenerlo es ya un auxilio que alienta á los espíritus acobardados; pero en el mar no hay más esperanza de socorro que el que pueda ofrecer la ciencia náutica, poderosa para algo, impotente para mucho más. Allí lo más triste es el aislamiento del buque, juguete del temporal. Barco grandioso como el inglés *Great-Eastern* ó simple barquilla de pescadores, todo se reduce á débiles tablas, más ó ménos grandes, pero impotentes para resistir la furia de las olas, cuando se convierten en montañas que aplastan y destrozan cual mónstruo gigantesco que se irrita contra los que se atreven á penetrar en sus dominios.

Cuando veamos, pues, por las calles un uniforme de oficial de marina, saludemos en él un testimonio del valor más acendrado, que, luchando contra los elementos, lleva y defiende la bandera de la patria á paises remotos. Cuando no es un oficial sino un simple marinero, mirémosle como un héroe modesto, que se sacrifica, sin tener estímulo que le sostenga ni cronista que le ensalce. Su muerte suele ser oscura, desconocida, casi ignorada. Madres, esposas é hijos desolados esperan siempre, en largas ausencias de seres amados á quienes el destino hizo marinos, y en esa espera dolorosa viven á veces largo tiempo, mientras los que aguardan sucumbieron ya en la lucha y sus restos queridos ni siquiera yacen en tierra bendita y sombreada por una cruz, sino en los

abismos del mar, donde solo les habrá alcanzado la bendición de Dios, si le invocaron con fé en las angustias de la muerte.

Estos dramas espantosos no se limitan á los navegantes de altura, es decir, á los de largos viajes: los tenemos casi diariamente á nuestra vista, sobre todo en las bravas costas del Cantábrico. En ellas hay una honrada y valerosa población de pobres pescadores, no alegres cual suelen serlo los cazadores de monte, sino tristes, graves, atletas de las aguas, que salen casi todos los días en pequeñas lanchas á buscar la pesca, por ser su riqueza única y el sustento de sus familias. Esa población se acostumbra á mirar el mar como su probable sepulcro: la necesidad les obliga á oficio tan azaroso. Si el tiempo es bueno, pueden hacer alguna buena cosecha de peces; pero en esas costas bravías el mar es engañoso y tornado, y engaña una apariencia de bonanza, que fácilmente se convierte de repente en tempestad, Así lo decia con triste ternura el vate vascongado, Trueba, cuando cantaba:

Si ojos azules engañan,  
Aunque es dulce su mirar,  
Cielos y mares azules  
¡Cuánto ¡ay Dios! no engañarán!

Sucede con frecuencia que esos pescadores están internados en alta mar cuando el tiempo cambia, y entonces, en vez de robar la pesca que necesitan, son ellos los que el mar se traga. Laredo, Begoña, Bermeo, Lequeitio, Guetaria, Pasajes..., ¡Cuántas víctimas hace el mar entre sus habitantes! ¡Cuántas viudas y huérfanos de pobres pescadores miran dolorosamente ese mar que les arrebató su amor y su amparo!

La caridad, que atiende á todo dolor y á toda miseria, no podia olvidar á los náufragos, y hace tiempo que se ocupa en organizar sociedades de salvamento en las costas; es decir, asociaciones que se dedican á tener preparados y utilizar todos los elementos que pueden servir para salvar los náufragos, y que la ciencia y la experiencia van perfeccionando. En Francia existen desde el año 1825. La de Lóndres lleva salvados desde el año 1857 cerca de 90.000 personas. En España han empezado á establecerse en estos últimos años por iniciativa, nunca bastante alabada, del ilustrado oficial de marina D. Martin Ferreiro.

Pocas instituciones benéficas habrá más simpáticas y más merecedoras de apoyo: no se trata de aliviar miserias, sino de salvar vidas. Todo el que contribuye con suscripciones periódicas y donativos al sostenimiento de la Sociedad, hace una obra meritoria ante Dios y para los hombres. Si en tierra y en buena lid salva uno á otro hombre en peligro, es proclamado por la opinion pública héroe de valerosa abnegacion; pues bien, los que sostienen la Sociedad de salvamento ó trabajan en ella, facilitan los medios de librar de muerte desastrosa, no á un solo hombre, sino á muchos. Los donativos de unos pocos contribuyentes, representan un cable ó una boya; los de algunos más, un *bote salva-vidas*: un cable, puede salvar á un hombre; un bote salva-vidas, puede libertar á varios de la muerte. Cierto es que no hay en esto un beneficio reconocido á cada cuota y á cada suscriptor proporcionalmente, pero los esfuerzos y los auxilios de todos llenan el objeto; y aunque cada uno no sepa la parte de mérito que le alcanza por los resultados obtenidos y los náufragos salvados, lo sabe Dios y esto basta para dejar las conciencias satisfechas.

¡Caridad de los mares! Tú representas uno de los caracteres del grande precepto cristiano del amor al prójimo. Prójimos son doblemente los marinos náufragos, porque son nuestros hermanos y porque son desgraciados. ¡Quiera Dios que el espíritu de esa caridad sea fecundo y que se vigorice en todos los corazones compasivos, que sepan contemplar el mar con espíritu recojido y apreciar á los marinos en lo mucho que merecen!

ANTONIO GUEROLA.

---

## INSTITUCIONES DE PREVISION. (1)

### PÓSITOS.

(Continuacion.)

#### II.

##### Precedentes históricos.

Conocidos de los romanos, difundidos por nuestro suelo

---

(1) Véase nuestro número anterior.

al rescatarlo del poder agareno, protegidos por los monarcas, propagados por los cardenales Jimenez de Cisneros y Belluga, fomentados por los reyes Felipe II y Felipe III, recomendados por Macanaz á Felipe V, y reglamentados por todos los reyes de la Casa de Borbon, los Pósitos, que representan una inmensa riqueza, han sido presa de la inmoralidad y caido en la mayor postracion y desprestigio.

Del reinado de D. Carlos IV data el reglamento que sirve de base á la vigente legislacion (1) sinceramente modificada en los dos siguientes reinados, y algun tanto organizada en el presente.

### III.

#### Clasificacion.

*Pósitos públicos y particulares, y reglas generales para su gobierno y administracion.*

Los Pósitos españoles son municipales ó particulares; no los tiene el Estado, ni los conozco de carácter provincial.

Los Pósitos municipales, llamados tambien concejiles y reales, únicos de carácter público que existen, se regirán y gobernarán por las prevenciones de la vigente ley municipal, y por ese cúmulo agobiador de disposiciones extensas, minuciosamente reglamentarias, heterogéneas y en bien apartados tiempos dictadas, que esperan una ordenada coleccion.

Los Pósitos que tienen origen y dotacion particulares, de ordinario llamados píos, deben gobernarse y administrarse por la legislacion comun de Beneficencia particular, y por consiguiente por la Instruccion vigente de 27 de Abril de 1875.

Así se han resuelto y deben seguirse resolviendo los conflictos prácticos que ocurran. Pero es necesario llamar la atencion del Gobierno contra la tendencia invasora de las Corporaciones municipales, que pretenden hacer suyos y sujetar al régimen de sus leyes orgánicas todos los Pósitos particulares, acusando poco respeto á la propiedad agena.

---

(1) Real cédula de 2 de Julio de 1792, ley 4.<sup>a</sup>, título XX, libro VII de la Novísima Recopilacion.

Afortunadamente, la legislación vigente distingue bien los Pósitos públicos y los particulares, y la ley de 1877 y el Reglamento de 1878 (1) declaran reiteradamente que solo á los primeros se refieren.

Pero, aparte de su descuidada redacción, estas dos disposiciones legales tienen el gravísimo mal de haber dejado en pié todas las demás disposiciones reglamentarias del ramo que no se les opongan, permitiendo que continúen la confusión y la duda en tan delicada materia.

#### IV.

##### Pósitos públicos.

I.—Organización, reorganización, restablecimiento y fundación: exención de la contribución territorial.—II. Gobierno y administración: Ministro de la Gobernación, Gobernadores de provincia, Comisiones permanentes de Pósitos, Ayuntamientos, Subdelegados.—III. Personal.—IV. Visitas.—V. Ventas.—VI. Esperas ó moratorias.—VII. Perdonos.—VIII. Deudas fallidas.—IX. Reintegros.—X. Contabilidad.—XI. Estadística.

Expondré algunas consideraciones, aunque brevísimas, sobre los Pósitos públicos, puesto que á los píos ó particulares son aplicables todas las disposiciones referentes á los demás establecimientos de este carácter.

I. Los Pósitos públicos y de fundación oficial no reformados después de 1863, se conservarán, aunque sujetos á la inspección de las Comisiones permanentes de Pósitos, en la forma que hoy se hallen constituidos, realizarán los reintegros de su capital y el aumento por creces en la especie que constituya su caudal, y prestarán el dinero á medio por ciento mensual, sin poder excusarlo mientras tengan existencias en caja, y prefiriendo siempre los préstamos de menor cuantía (2).

Para reorganizar, restablecer ó fundar un Pósito, el ayuntamiento respectivo formará el oportuno expediente: en el

(1) Ley de 26 de Junio de 1877.—Reglamento de 11 de Junio de 1878.

(2) Artículos 7.º de la ley y 1.º del Reglamento.

primer caso detallando las deudas y créditos del Pósito, la clase de los unos y de los otros, las creces ó intereses que le correspondan, las causas de su decadencia y los medios prácticos de atender á su reorganizacion; en el segundo caso acreditando los fondos ó recursos con que á su fundacion se hallaba dotado, el número y clases de sus deudas y créditos, las creces ó intereses que pudieran corresponderle, el inventario de los bienes y efectos que le hubieran pertenecido, y un informe sobre los motivos de la supresion y los medios prácticos de proveer al restablecimiento; y en el tercer caso consignando el acuerdo del Ayuntamiento y junta de asociados respecto á la fundacion, una certificacion de la existencia de los fondos y recursos con que ha de constituirse el establecimiento, la demostracion de su necesidad y utilidad, la designacion del edificio que se le destina, y un informe de la Corporacion sobre la clase de cultivo predominante en la localidad, y el carácter y extension de las necesidades que el Pósito puede socorrer (1).

Estos expedientes pasarán, primero, á las Comisiones permanentes de Pósitos, que los ampliarán, si fuere necesario, y los informarán, y, despues, al Gobernador de la provincia para su ulterior tramitacion (2).

Aprobado el expediente, el Pósito empezará á funcionar dentro de un mes, dando parte el Ayuntamiento al Gobernador, por conducto de la Comision permanente, del dia en que lo verifique, y poniéndolo en conocimiento del vecindario por edictos (3).

Los edificios propios de los Pósitos están exentos de contribucion territorial, menos cuando fueran arrendados para otro objeto ó les produjeran renta (4).

Tambien deben considerarse los sacadores de granos y y dinero exentos del impuesto de derechos reales por las hipotecas que constituyan (5).

---

(1) Artículos 2.º, 3.º y 4.º del Reglamento.

(2) Artículo 5.º

(3) Artículo 6.º

(4) Real orden de 2 de Enero de 1862.

(5) Reglamento de 14 de Enero de 1873, art. 28.

II. En el gobierno y administracion de los Pósitos públicos intervienen especialmente el Ministro de la Gobernacion, los Gobernadores de provincias, las Comisiones permanentes de Pósitos y los Ayuntamientos.

Corresponde al Ministro de la Gobernacion:

1.º Fijar á cada provincia el plazo en que las Comisiones permanentes de Pósitos deben realizar la investigacion de los de su jurisdiccion (1).

2.º Remitir á cada provincia los antecedentes y datos que tenga en sus oficinas respecto de las existencias en frutos, metálico y otros valores que constituian el caudal de cada Pósito en 1863, y la relacion nominal de los expedientes que se tramitaban sobre moratorias ó esperas, condonaciones y anulaciones de crédito (2).

3.º Perdonar deudas que no excedan de 2.500 pesetas ó de 200 fanegas de grano, pero oyendo al Consejo de Estado si la condonacion pasa de 1.000 pesetas ó de 100 fanegas. Las deudas mayores solo pueden ser condonadas por una ley (3).

4.º Autorizar la conversion del metálico en granos y viceversa, cuando el caudal del Pósito de que se trate exceda de 2.500 pesetas (4).

5.º Nombrar las Comisiones permanentes de Pósitos (5).

6.º Determinar las reglas que han de observar los compradores de fincas de Pósitos, respecto de la conservacion de las mismas hasta que esté realizado su pago (6).

Corresponde á los Gobernadores de provincia:

1.º Nombrar, á propuesta de las Comisiones permanentes de Pósitos, Subdelegados especiales que los visiten, especialmente mientras no se hayan convertido á metálico todos sus caudales (7).

---

(1) Artículo 2.º de la ley.

(2) Artículo 4.º

(3) Artículo 6.º, con referencia á la de 4 de Mayo de 1856.

(4) Artículo 7.º de la ley y 9.º del Reglamento.

(5) Artículo 1.º de la ley y 12 del Reglamento.

(6) Artículo 8.º de la ley.

(7) Artículo 10 de la ley.

2.º Proponer en terna para la provision de las vacantes que ocurran en las Comisiones permanentes de Pósitos, al dar cuenta de aquellas.

3.º Nombrar en casos de urgencia, con el carácter de interinos, el vocal ó vocales extrictamente necesarios para celebrar sesiones, cuando no los hubiere, de entre las personas que reunan las condiciones legales (1).

4.º Nombrar, á propuesta de las Comisiones permanentes de Pósitos, el personal administrativo de estos, dando cuenta al Ministerio (2).

5.º Evitar que los Pósitos se afinquen, destinando á este objeto lo que deben emplear en los de su institucion (3).

6.º Conceder moratorias ó esperar hasta por seis años, prévio informe favorable de la Comision permanente (4).

7.º Aprobar los expedientes de deudas fallidas (5).

8.º Aprobar definitivamente las cuentas de Pósitos (6).

9.º Dar al Ministerio cuenta mensual por extracto, de los acuerdos tomados por la Comision permanente (7).

FERMIN H. IGLESIAS.

(Se continuará.)

---

## LA CARIDAD CRISTIANA.

---

No nos dejaste ¡oh Cristo! cuando la grey traidora  
En tí agotó las iras del negro Satanás.

Donde el mendigo pide, donde el humilde llora,  
Allí, Señor, estás.

Tu voz es la esperanza que nuestras almas llena,  
Que estingue los profundos latidos del dolor.

---

(1) Artículo 12 del Reglamento.

(2) Artículo 50.—Real orden de 30 de Junio de 1878. (*Boletín oficial de Alicante*).

(3) Real orden de 17 de Setiembre de 1861.

(4) Artículo 6.º de la ley.

(5) Artículo 34 del Reglamento.

(6) Artículos 11 de la ley y 24 del Reglamento.

(7) Real orden de 30 de Junio de 1878. (*Boletín oficial de Alicante*).

Cuando me espanta y duele la desventura agena,  
Te siento en mí, Señor.

¡Oh caridad sublime! ¡Oh inspiracion del cielo!  
¡Oh rayo que descienes de la sagrada cruz,  
Y esparces por la tierra suavísimo consuelo,  
Resignacion y luz!

¡Tú riges los impulsos del corazon cristiano!  
Tú calmas de la vida la ronca tempestad,  
Tú lloras con el triste, tú apoyas al anciano,  
Tú amparas la orfandad.

Tú, con sereno rayo, como la luz dia,  
Dilatas por do quiera tu limpio resplandor;  
Tú ahuyentas esa noche fatídica y sombría,  
La noche del dolor.

Tú apoyas las angustias del lastimado pecho,  
Las lágrimas enjugas con cariñoso afan;  
Tú das valor al débil, al peregrino lecho,  
Al desvalido pan.

Recoges el aliento postrer del moribundo,  
Vas, como amante madre, del desdichado en pos.  
Por tí los pobres mueren sin renegar del mundo,  
Sin acusar á Dios.

*G. Nuñez de Arce.*

---

## EL MENDIGO.

---

Le ví pasar. En su morena cara,  
Tostada por un sol abrasador,  
Hondos surcos dejaron y señales  
El llanto, la tristeza, la afliccion.

Andaba sin cesar por los caminos  
Sufriendo la inclemencia y el rigor;

Su traje remendado y andrajoso  
Era el único bien que atesoró.

Me refirió su historia lamentable;  
¡Jamás tuvo consuelo su dolor:  
Destinado á sufrir desde su infancia,  
Ni á los que el sér le dieron conoció!

Su vida fué un tejido de desgracias,  
De desdicha sin fin, martirio atroz,  
En los trabajos rudos y penosos  
Su juventud y su vigor gastó.

¿Dónde la dicha está? gritó de pronto,  
¿En dónde existe la palabra Amor?  
Yo la busco, la busco y no la encuentro,  
Por más que corro de su sombra en pos.

¿Por qué otros poseen las riquezas  
Y acumulan tesoros en monton,  
Y los pobres cual yo, nada tenemos  
Mas que desgracia, infamias y dolor?

¿Qué es para el desdichado la justicia?  
Es una sombra vana, una ficcion,  
Una burla cruel, es un sarcasmo  
Que hizo al mundo en sus obras nuestro Dios.

Suspendí la palabra al delirante  
Que en su mente una idea tal forjó;  
No blasfemes, le dije, desdichado,  
No pronuncies el nombre del Señor,

Mas que para adorarle y bendecirle  
Pidiéndole postrado su perdon,  
Y decir: Dios me envía sufrimientos,  
¡Bendito sea! como el Santo Job.

Las obras del Señor, siempre perfectas,  
Su justicia revelan y su amor;  
Afortunado aquel que en compañía  
De la santa y feliz resignacion,

Todas las horas de su vida pasa  
En alabar y bendecir á Dios,

Contentándose solo con la suerte  
Que pasar en el mundo le tocó.

Para ese será la gloria eterna,  
El inefable bien y el santo amor,  
Cuando la cárcel de la carne deje  
Y abandone este valle de aflicción.

Pasarán como un sueño los laureles  
Que coronan al grande y al señor;  
Pero no, no pasará cual sueño  
De las almas la eterna duración.

Acabarán las glorias mundanales,  
Los delirios y el fausto embriagador,  
Pero no pasará la gloria eterna  
Para el mortal que á Dios siempre adoró.

La muerte es la verdad, la vida incierta,  
Los placeres del mundo una ficción;  
Dichoso aquel que exclama cuando parte:  
¡Tranquila está mi alma y libre de dolor!

Calléme entonces. Silenciosa lágrima  
Por su seca megilla resbaló,  
Y sentí que besó el pobre mi mano  
Y que se me oprimía el corazón.

Jamás escuché, dijo, esas palabras;  
Me habeis hecho un gran bien, un gran favor,  
Y me siento con fuerzas desde ahora  
Para tener más fé y resignación.

Como la nave náufraga y perdida,  
Ni sé á dó me encamino, ni á dó voy;  
Mas si siempre sufrir es mi destino,  
Mis desventuras premiará el Señor.

Así será, buen hombre, contestéle,  
Dios recompensará vuestra aflicción;  
Por más desgracias que en el mundo os vengan,  
Sufridlas con paciencia por su amor.

Más padeció Jesús por redimirnos  
Y sufrió los ultrajes y el baldon;

Comparad, pues, la cruz de aquel calvario  
Con la que vos llevais: ¿cuál es peor?

Si creisteis que el rico es quien disfruta,  
Os engañais en vuestra afirmacion;  
Cuanta mayor riqueza ha poseido,  
No ha encontrado la dicha que soñó.

Creeríais que estaba en los laureles.  
En el fausto y el lujo embriagador:  
¡Cuando suele la dicha estar más léjos  
Es cuando el hombre cerca la creyó!

En la paz de nuestra alma está la dicha,  
En el santo temor del justo Dios,  
En tener la conciencia muy tranquila;  
Lo demás es mentira y es ficcion.

Tomad, tomad, buen hombre, esta moneda,  
Es todo el capital que tengo hoy;  
Y no dudeis de la justicia eterna,  
¡Dios recompensará vuestro dolor!

. . . . .  
. . . . .  
. . . . .  
. . . . .

Le vi pasar. Aun sentí á lo léjos  
Su resignada y su doliente voz;  
¡Hermanos, caridad, una limosna,  
Una limosna por amor de Dios!

*José Sanchis Catalá.*